

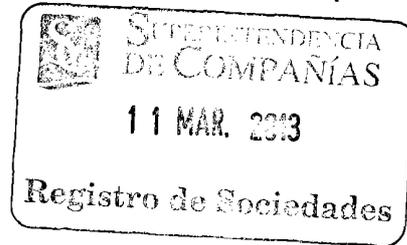
10682

ESCANEAR

13:03 CAU Q

Distrito Metropolitano de Quito a 08 de marzo de 2013

Señora Doctora
Saud Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

Una vez que se ha procedido a inscribir esta cesión de participaciones, en el respectivo libro de participaciones y socios de la Compañía, adjunto la tercera copia certificada debidamente marginada e inscrita en los respectivos libros el Registro Mercantil del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSLINK CIA. LTDA, en la que intervienen los señores Franklin Vicente Moyano Cevallos, y Walter Fernando Arias Reyes, en calidad de CEDENTES y los señores Patricio Eduardo Duque Calisto y Marcelo Antonio Espín Cunha, en calidad de CESIONARIOS, todos de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricio Eduardo Duque Calisto".

Ing. Patricio Eduardo Duque Calisto
Gerente General de Translink Cía. Ltda.

Adjunto: Copia del nombramiento del Gerente y representante lega de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, y copia del certificado del RUC indicando el nuevo domicilio para posteriores notificaciones.

Ingresada cesión
de participaciones
13/03/2013
F

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

ESCRITURA No. 14021

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA TRANSLINK CIA. LTDA.

OTORGAN

ING. FRANKLIN VICENTE MOYANO CEVALLOS Y OTROS

A FAVOR DE

ING. PATRICIO EDUARDO DUQUE CALISTO Y
SR. MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA

CUANTIA USD 266,00

M.D.M

DI 2 COPIAS

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
veinte y cinco de junio del año dos mil doce, ante mí la Notaria
Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO

1 ACOSTA, comparecen por una parte los cónyuges señoras ING.
2 FRANKLIN VICENTE MOYANO CEVALLOS y CECILIA MARINA
3 SÁNCHEZ BENITES; y, los cónyuges señores WALTER
4 FERNANDO ARIAS REYES y LOLA MAGDALENA AVALOS
5 LAYEDRA, de estado civil casados entre sí, por sus propios
6 derechos y por los que tienen de las sociedades conyugales por
7 ellos formadas, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, el
8 señor ING. PATRICIO EDUARDO DUQUE CALISTO, de estado civil
9 casado con la señora Martha Raquel Novillo, y, el señor MARCELO
10 ANTONIO ESPÍN CUNHA, de estado civil casado con la señora
11 María Sol Larrea Sánchez, por sus propios derechos, en calidad de
12 CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad,
13 ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para
14 contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de
15 conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
16 cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
17 certificadas por mí la Notaria se agregan. Advertidos que fueron
18 los compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de
19 esta escritura, así como examinados que fueron en forma
20 legal me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la
21 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras
22 públicas a su cargo, dignese insertar una de cesión de
23 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
24 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente
25 contrato, por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges Ing.
26 Franklin Vicente Moyano Cevallos y señora Cecilia Marina Sánchez
27 Benites; y, los cónyuges señor Walter Fernando Arias Reyes
28 señora Lola Magdalena Avalos Layedra, por sus propios derechos y

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 por los de las sociedades conyugales por ellos formada; y, en
2 calidad de Cesionarios comparecen los señores Ing. Patricio
3 Eduardo Duque Calisto y Marcelo Antonio Espín Cunha, quienes
4 son de estado civil casados, por sus propios derechos. Los
5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
6 capaces y hábiles para contratar, todos domiciliados en esta ciudad
7 de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía
8 TRANSLINK CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública
9 otorgada en la ciudad de Quito, el veinte y seis de julio del dos mil
10 seis, ante el Notario Cuadragésimo de Quito, Doctor Oswaldo Mejía
11 Espinosa, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
12 el siete de agosto del dos mil seis. b) El socio Franklin Vicente
13 Moyano Cevallos, posee en el capital social de la Compañía ciento
14 treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
15 Norteamérica, cada una, que las adquirió en la constitución de la
16 Compañía. c) El socio Walter Fernando Arias Reyes, posee en el
17 capital social de la Compañía ciento treinta y tres participaciones
18 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que
19 las adquirió en la constitución de la Compañía. d) La Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía instalada con el carácter
21 de universal el día veinte de junio del año dos mil doce, resolvió por
22 unanimidad otorgar el consentimiento para las transferencias de las
23 participaciones de los señores Franklin Vicente Moyano Cevallos y
24 Walter Fernando Arias Reyes, que comparecen como cedentes a
25 favor de los señores Patricio Eduardo Duque Calisto y Marcelo
26 Antonio Espín Cunha, que intervienen como cesionarios.
27 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
28 antecedentes expuestos, el Ing. Franklin Vicente Moyano Cevallos

1 declara que cede y transfiere las ciento treinta y tres participaciones
2 que posee en el capital social de la Compañía TRANSLINK CIA
3 LTDA, a favor del señor Patricio Eduardo Duque Calisto. En este
4 mismo instrumento, el señor Walter Fernando Arias Reyes declara
5 que cede y transfiere las ciento treinta y tres participaciones que
6 posee en el capital social de la Compañía, a favor del señor Marcelo
7 Antonio Espín. Los cedentes manifiestan que las presentes
8 transferencias son puras y simples; esto es, que no se reservan en
9 su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de
10 libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan
11 tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros
12 aumentos de capital. CUARTA.- DEL PRECIO.- Los cesionarios
13 pagan de contado por estas participaciones el mismo valor nominal
14 que tienen, es decir la suma de doscientos sesenta y seis dólares
15 de los Estados Unidos de Norteamérica, en esta misma fecha, valor
16 que los cedentes declaran haberlos recibido a conformidad.
17 ~~QUINTA.- AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO.-~~ En orden al
18 cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y especialmente
19 a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno (181) reformado de
20 dicho Cuerpo de Leyes, la esposa del Ing. Franklin Vicente Moyano
21 Cevallos, la señora Cecilia Marina Sánchez Benites; y, la esposa
22 del señor Walter Fernando Arias Reyes, la señora Lola Magdalena
23 Avalos Layedra, comparecen a la celebración de esta escritura
24 pública con el objeto de aceptar y autorizar la cesión de
25 participaciones materia que en este instrumento esta realizando sus
26 respectivos cónyuges. SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA
27 TRANSFERENCIA.- Cualquiera de los comparecientes quedan
28 autorizados para que realizar las gestiones tendientes para el

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSLINK CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 20 de junio del 2012, a las 8h00, en el local ubicado en la avenida República E6-487 y Eloy Alfaro, se reúnen las siguientes personas: José Esteban Armendáris Sáenz, Walter Fernando Arias Reyes, e, Ing. Franklin Vicente Moyano Cevallos, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía y por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Nombramiento de Presidente y Gerente General
- 2.- Autorización para Cesión de Participaciones

Preside la presente Junta General de Socios, su titular el Ing. Franklin Vicente Moyano Cevallos y actúa como Secretario, el Doctor Francisco Villacís Aguirre, quien también se encuentra presente.

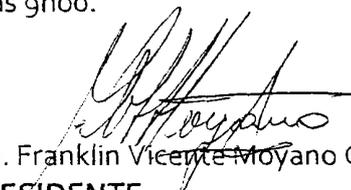
El Presidente declara instalada la Junta, la misma que resuelve lo siguiente:

1.- La Junta General de Socios decide por unanimidad designar al señor José Esteban Armendáris Sáenz, como Presidente; para un período estatutario de cuatro años; y, como Gerente General al Ing. Patricio Eduardo Duque Calisto, para un período estatutario de cuatro años. Se faculta expresamente al señor Presidente de esta Junta General, a extender los respectivos nombramientos.

2.- El socio Franklin Vicente Moyano Cevallos, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder las 133 participaciones que mantiene en la Compañía en favor del Ing. Patricio Eduardo Duque Calisto. Así mismo, el socio Walter Fernando Arias Reyes, toma la palabra y manifiesta igualmente que es su deseo ceder las 133 participaciones que mantiene en la Compañía, en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias. Por lo que, el capital de la Compañía una vez efectuadas las cesiones de participaciones autorizadas quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	No. De Participaciones	%
José Esteban Armendáris Sáenz	134	134	33,50
Patricio Eduardo Duque Calisto	133	133	33,25
Marcelo Antonio Espín Cunha	133	133	33,25
	-----	-----	-----
	400	400	100

Sin otro asunto que tratar el señor Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las ghoo.



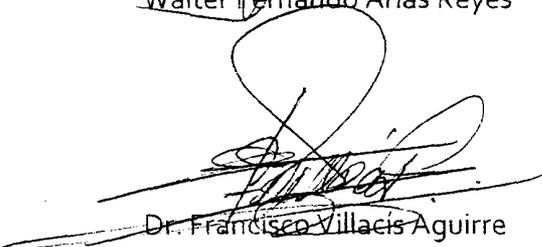
Ing. Franklin Vicente Moyano Cevallos
PRESIDENTE



José Esteban Armendáris Sáenz



Walter Fernando Arias Reyes



Dr. Francisco Villacis Aguirre
SECRETARIO AD-HOC

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSLINK CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 20 de junio del 2012, a las 8h00, en el local ubicado en la avenida República 16-487 y Eloy Alfaro, se reúnen las siguientes personas: José Esteban Armendáris Sáenz, Walter Fernando Arias Reyes, e, Ing. Franklin Vicente Moyano Cevallos, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía y por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Nombramiento de Presidente y Gerente General
- 2.- Autorización para Cesión de Participaciones

Preside la presente Junta General de Socios, su titular el Ing. Franklin Vicente Moyano Cevallos y actúa como Secretario, el Doctor Francisco Villacís Aguirre, quien también se encuentra presente.

El Presidente declara instalada la Junta, la misma que resuelve lo siguiente:

1.- La Junta General de Socios decide por unanimidad designar al señor José Esteban Armendáris Sáenz, como Presidente; para un período estatutario de cuatro años; y, como Gerente General al Ing. Patricio Eduardo Duque Calisto, para un período estatutario de cuatro años. Se faculta expresamente al señor Presidente de esta Junta General, a extender los respectivos nombramientos.

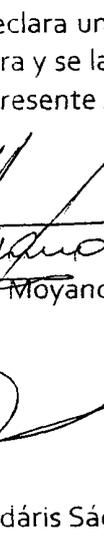
2.- El socio Franklin Vicente Moyano Cevallos, toma la palabra y manifiesta que es su deseo ceder las 133 participaciones que mantiene en la Compañía en favor del Ing. Patricio Eduardo Duque Calisto. Así mismo, el socio Walter Fernando Arias Reyes, toma la palabra y manifiesta igualmente que es su deseo ceder las 133 participaciones que mantiene en la Compañía, en favor del señor Marcelo Antonio Espín Cunha; y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías, solicitan el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesión de participaciones. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad presuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias. Por lo que, el capital de la Compañía una vez efectuadas las cesiones de participaciones autorizadas quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Suscrito	No. De Participaciones	%
José Esteban Armendáris Sáenz	134	134	33,50
Patricio Eduardo Duque Calisto	133	133	33,25
Marcelo Antonio Espín Cunha	133	133	33,25
	-----	-----	-----
	400	400	100

Sin otro asunto que tratar el señor Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las ghoo.



Ing. Franklin Vicente Moyano Cevallos
PRESIDENTE



José Esteban Armendáris Sáenz



Walter Fernando Arias Reyes



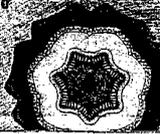
Dr. Francisco Villacís Aguirre
SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDULA DE IDENTIFICACION

APellidos y Nombres: MOYANO CEVALLOS VICENTE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1952-08-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 CECILIA MARINA SANCHEZ BENITEZ

1703439776

INSTRUCCION SUPERIOR DE COMERCIO EXTERNO

APellidos y Nombres: MOYANO BENJAMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS PEEBIDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPERIENCIA: GUAYACUIL
 2008-02-02
 FECHA DE EXPIRACION: 2018-02-02

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

138-0061 NÚMERO
 1703439776 CÉDULA

MOYANO CEVALLOS FRANKLIN VICENTE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCÁZAR PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DE ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

REPUBICA: ECUADOR
 CIUDAD: QUITO
 APELLIDO Y NOMBRE: SANCHEZ BENITEZ
 CREDITO: MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 FRANKLIN VICENTE
 MOYANO CEVALLOS

070266065-5





INSTRUCCION: ...
 BACHILLERATO: ...
 APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE: SANCHEZ ROMAN
 APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE: BENITES GONZALEZ
 APELLIDO Y NOMBRE DEL ABUELO: ...
 APELLIDO Y NOMBRE DE LA ABUELA: ...
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MACHALA
 2012-07-17
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-07-17

Director General: *[Signature]*
 Director General

REPUBLICA DE ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

2978602

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1705528121

ARIAS REYES WALTER FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
09/08/1958

REG. CIVIL 007-1 0098 08799 M

TOMO PAG. REG. CIVIL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
PICHINCHA/QUITO 1958

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V32420342

NACIONALIDAD CASADO LOLA MAGDALENA AVALOS LAYEDRA

ESTADO CIVIL SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO

INSTRUCCION SUPERIOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA E REYES

NOMBRE Y ESTADO DE LA MADRE

FECHA DE EMISIÓN 12/02/2011

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FRONTERA REN 3618835

LUGAR DE DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

142-0013 NUMERO

1705528121 CÉDULA

ARIAS REYES WALTER FERNANDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CHIMBALLE PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. MARIELA FUZO ACOSTA



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060208753-7

AVALOS LAYEDRA LOLA MAGDALENA

NOMBRES Y APELLIDOS
CHIMBORAZO/GUANO/SAN ISIDRO DE PATULLU

LUGAR DE NACIMIENTO
07 NOVIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-1 0027 00173 -E

CHIMBORAZO/GUANO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAN ISIDRO DE PATULLU 1966

[Signature]
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA***** A44491282

CASADO WALTER F. ARIAS REYES

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ISAAC ESTUARDO AVALOS

MARTA CECILIA LAYEDRA

RIOBAMBA 27/02/2004

07/02/2016

FORMA No. REN 0150415

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

0600004
NUMERO

0602087637
CÉDULA

AVALOS LAYEDRA LOLA MAGDALENA

CHIMBORAZO RIOBAMBA

PROVINCIA CANTÓN

VELASCO ZONA

PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 1704364098
 ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 16 JULIO 1973
 008- 0189 05973 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 336-0008 1704364098
 NUMERO CEDULA
 ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO
 PICHINCHA QUITO
 SAN ANTONIO CANTON
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REN 0430027
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

336-0008
NUMERO

1704364098
CEDULA

ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA
SAN ANTONIO
PARROQUIA

CANTON

ZONA

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

Y244313442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUQUE CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALISTO MAGDALENA

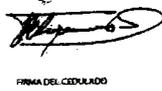
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-08



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



000003381



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA No. 1703595940

CIDADADANO

APELLIDOS Y NOMBRES

DUQUE CARLOS

CALISTO MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO

PROVINCIA

QUITO

GENERO

FECHA DE EXPEDICIÓN

2011-07-08

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

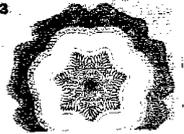
M

ESTADO CIVIL

Casado

MARTHA RAQUEL

NOVILLO VALAREZO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0627
NÚMERO

1703595940
CEDULA

DUQUE CALISTO PATRICIO EDUARDO

PICHINCHA

PROVINCIA

SANTA PRISCA

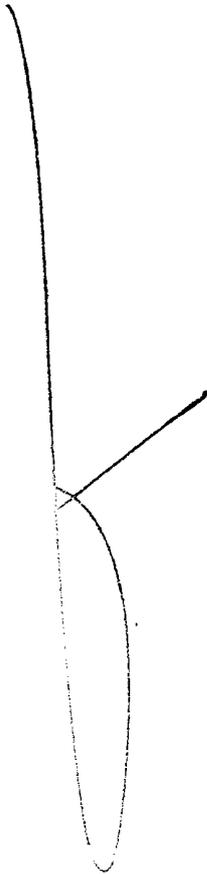
PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

ZONA

F) PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 perfeccionamiento del presente contrato. Agregue usted señor
2 Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
3 esta escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
4 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
5 pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan
6 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
7 Doctor Francisco Villacís Aguirre, con matrícula profesional número
8 cinco mil doscientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de
9 Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se
10 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y,
11 leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican
12 y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
13 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ING. FRANKLIN VICENTE MOYANO CEVALLOS

C.C. 1703439776



QUITO

SRA. CECILIA MARINA SANCHEZ BENITES

C.C. 079266065-5

SR. WALTER FERNANDO ARIAS REYES

C.C. 170552812-1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

[Handwritten signature]

SRA. LOLA MAGDALENA AVALOS LAYEDRA
C.C. 060208763-7

[Handwritten signature] 65

ING. PATRICIO EDUARDO DUQUE CALISTO
C.C. 170359594-0

[Handwritten signature]

SR. MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA
C.C. 170436409-8

[Large handwritten signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

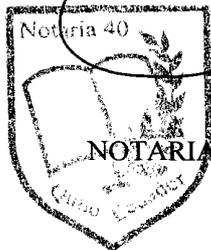
SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA TRANSLINK CIA. LTDA. OTORGADO POR EL SEÑOR FRANKLIN VICENTE MOYANO CEVALLOS Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO EDUARDO DUQUE CALISTO Y MARCELO ANTONIO ESPIN CUNHA, SOLICITADO POR EL SEÑOR FRANCISCO TIBDAGIS AGUIRRE CON CEDULA NUMERO 170407941-5. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

LA NOTARIA
[Handwritten signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO



[Handwritten initials]

ZON: Con fecha veinte de agosto del dos mil doce, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSLINK CIA.LTDA., tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil doce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



- Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2053** del REGISTRO MERCANTIL de siete de agosto del dos mil seis, a fs. 1785, Tomo 137, correspondiente a la Constitución de la compañía "TRANSLINK CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte y cinco de junio del año dos mil doce, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón.- Quito, siete de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

